



REPORTE SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024 || DTE. CARLOS ARTURO LLANOS PALACIOS || DDO. COLFONDOS S.A. Y OTRO || RAD. 11001310501820220040300

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Mié 30/10/2024 15:24

Para Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (6 MB)

001 MEMORIAL SOLICITUD ADICION Y SUB REPOSICION-CARLOS ARTURO LLANOS PALACIOS.pdf; 001 Auto admite contestacion de la demanda.pdf; Demanda_y_Anexos__1_.pdf;

DATOS DEL PROCESO:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	CARLOS ARTURO LLANOS PALACIOS
Demandado:	COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G.:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicado:	11001310501820220040300
Juzgado:	JUZGADO DIECIOCHO (18) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Case tracking:	16611

Estimados, me permito informar que el 30 de septiembre de 2024, se radicó solicitud de adición en subsidio de reposición del auto del 25 de octubre de 2024 proferido por el JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, notificado por estados el 28 de octubre de 2024, toda vez que el mismo omitió pronunciarse sobre la admisión del llamamiento en garantía.

Lo anterior , con el fin de evitar cualquier irregularidad o nulidad dentro del proceso de referencia.

Se remiten copia del auto y de la solicitud de adición.

Tiempo empleado: 2 horas

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) favor dar seguimiento

@María Fernanda López Donoso para lo pertinente

ETAPA NO FACTURABLE

Cordialmente,



gha.com.co

Daniel Alejandro Franco Delgado

Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 15:07

Para: Juzgado 18 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato18@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; a.morales@moraleslopez.net <a.morales@moraleslopez.net>

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024 || DTE. CARLOS ARTURO LLANOS PALACIOS || DDO. COLFONDOS S.A. Y OTRO || RAD. 11001310501820220040300

Señores,

JUZGADO DIECIOCHO (18) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

jlato18@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso:

Demandante:

Demandado:

Llamado en G.:

Radicado:

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

CARLOS ARTURO LLANOS PALACIOS

COLFONDOS S.A. Y OTROS

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

11001310501820220040300

Referencia:

SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la ADICIÓN en subsidio de reposición del Auto del 25 de octubre del año 2024, notificado por estados el 28/10/2024, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en la parte resolutive de la providencia, el Juzgado resolvió dar por admitida la contestación a la demanda por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., sin embargo, en el auto, no se hizo alusión alguna frente a la contestación al llamamiento en garantía.

En este sentido, se concluye que el auto no decide de fondo sobre la admisión de la contestación al llamamiento en garantía por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S. A. la cual se presentó en el mismo escrito de la contestación de la demanda, pues como se logra evidenciar dentro del plenario, se radicó un escrito titulado como "CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE. CARLOS ARTURO LLANOS PALACIOS || DDO. COLFONDOS Y OTRO || RAD. 11001310501820220040300"

Se copia a los demás sujetos procesales conforme la ley 2213 del 2022.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. **19.395.114** de Bogotá D.C
T.P. No. **39.116** del C.S
DAFD

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments